

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11966** BURGOS

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en la Sección Primera del Procedimiento Concursal número 11/2013 y NIG número 09059.42 1 2013 000211, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 05-02-2013 auto declarando en concurso voluntario del deudor García Cibrián Informática sociedad limitada, con CIF número B-09303595 y domicilio social en el polígono industrial de Villalonquejar, calle Merindad de Cuesta Urria, n.º 20 - Burgos.

2º.- Se ha acordado la intervención por la administración concursal designada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor. Se ha designado, como administración concursal al economista don Pedro Bautista Martín Molina, con domicilio profesional en la Avenida del Cid, número 14, 2.º B 09005 Burgos, y en la calle Ferraz, n.º 11, 2.º Izquierda, código postal 28008 - Madrid, y dirección electrónica [garciacibrian@legalyeconomico.com](mailto:garciacibrian@legalyeconomico.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 8 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130014988-1